



**RESPUESTAS A CONSULTAS EFECTUADAS POR
PROponentes DEL PROCESO DE LICITACION 01/2010
PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE
ILUMINACIÓN PARA BOMBEROS (Linternas Portátiles
Recargables)**

1.- PREGUNTA:

En las bases técnicas de las linternas en requerimientos generales dice que deben poseer número de serie:

¿Se aceptarán ofertas que no cumplan con este requisito?

RESPUESTA:

El que tengan o no número de serie no afecta la utilidad de la linterna por lo que no dejaría fuera a una marca por no contar con este accesorio.

Santiago, 21 de Enero de 2010.